

Recomendación sobre la habilitación de la sociedad civil en la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria

Comité de Ayuda al Desarrollo - CAD de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE

Alcance

“Habilitar a los miembros de la sociedad civil tanto como actores del desarrollo independiente y humanitario por derecho propio, con sus prioridades, planes y métodos propios, como en calidad de aliados ejecutores de la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria”.

Dirigida a

Los actores del desarrollo en igualdad de condiciones, que son:

- Sector Público
- Sector Privado
- Sociedad civil
- Agencias de cooperación al desarrollo

Propuesta por

El Comité de Ayuda al Desarrollo - CAD, que hace parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, y que como el principal foro internacional de países proveedores de cooperación para el desarrollo, hace seguimiento a los flujos de financiación, examina y ofrece directrices sobre las políticas de cooperación para el desarrollo, fomenta el intercambio de buenas prácticas y contribuye a configurar la arquitectura global en esta materia.

¿Cómo fortalecer el ambiente habilitante para las Organizaciones de la Sociedad Civil?

La recomendación propone, que los diferentes actores del desarrollo, deben promover las acciones establecidas en tres (3) pilares:

Pilar 1

Respetar, Proteger y Promover el Espacio Cívico,

a partir de acciones como, apoyar una mayor y más inclusiva participación de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas nacionales y territoriales, incluso mediante el uso de tecnologías digitales; y la adopción de marcos jurídicos, institucionales, técnicos y financieros para fortalecer, potenciar, y reconocer las capacidades de la sociedad civil como actor de desarrollo, que requiere la protección y garantía del ambiente habilitante en consonancia con los derechos civiles y políticos.

Gobiernos

- Protección y garantía del ambiente habilitante - derechos civiles y políticos de las OSC.
- Valoración del rol de las OSC como actor en democracia.
- Participación más inclusiva de las OSC en políticas públicas.
- Adopción de marcos jurídicos e institucionales para fortalecer las capacidades de las OSC como actor de desarrollo.

Privado: empresarial y financiero

- Protección y garantía del ambiente habilitante - derechos civiles y políticos de las OSC.
- Reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de las OSC como actor de desarrollo.
- Articulación y fomento de alianzas en igualdad de condiciones que generen valor.
- Contrarrestar la desinformación, discriminación y narrativas antidemocráticas contra las OSC.
- Acceso a tecnologías digitales como medio para la acción social y solidaria de las OSC.
- Acceso a productos financieros y bancarios.

Organismos de Cooperación Internacional

- Supervisión sobre la apertura o restricciones a la protección y garantía del ambiente habilitante de las OSC.
- Fortalecimiento de la participación inclusiva de las OSC en el ciclo de las políticas públicas.
- Reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de las OSC como actor de desarrollo.
- Contrarrestar la desinformación, discriminación y narrativas antidemocráticas contra las OSC.
- Fortalecimiento en el uso y adopción de tecnologías digitales y sistemas de información.
- Apoyo a los procesos de transparencia y rendición de cuentas de impactos y procesos en las OSC.

Pilar 2

Apoyo y compromiso con la sociedad civil,

a partir de acciones como, el apoyo financiero a los diversos actores de la sociedad civil, como socios y aliados ejecutores, en particular a quienes representan a las personas vulnerables y de marginalidad, aumentando, cuando sea apropiado y factible, la disponibilidad de apoyo flexible, no marcado y basado en sus políticas.

Gobiernos

- Consultar con la sociedad civil las políticas dirigidas a su habilitación-fortalecimiento, cooperación para el desarrollo, ayuda humanitaria y paz.
- Fomentar, con la participación de las OSC, el diálogo político con los actores del desarrollo.
- Apoyar e invertir en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas para participar, en relaciones de poder equitativas, en el ciclo de las políticas públicas.
- Mejorar en las OSC, la independencia financiera y su sostenibilidad técnica.
- Promover, difundir e invertir en la sistematización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de la sociedad civil organizada.

Privado: empresarial y financiero

- Brindar apoyo financiero a los diversos actores de la sociedad civil, como socios y aliados en el ciclo de las políticas públicas.
- Apoyar e invertir en el fortalecimiento de alianzas estratégicas para participar en el ciclo de las políticas públicas, y elevar la vocería ante los gobiernos, las instituciones y los foros internacionales.
- Promover, difundir e invertir en la sistematización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de la sociedad civil.

Organismos de Cooperación Internacional

- Consultar con la sociedad civil, las políticas dirigidas a su habilitación-fortalecimiento, cooperación para el desarrollo, ayuda humanitaria y paz.
- Brindar apoyo financiero a los diversos actores de la sociedad civil, como socios y aliados en el ciclo de las políticas públicas.
- Apoyar e invertir en el fortalecimiento de alianzas estratégicas para participar en el relaciones de poder equitativas, en el ciclo de las políticas públicas y elevar la vocería ante los gobiernos, las instituciones y los foros internacionales.
- Promover, difundir e invertir en la sistematización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de la sociedad civil.

Pilar 3

Incentivar la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas,

estimulando la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de las OSC, a partir de acciones que promuevan, apoyen e inviertan, para desarrollar las buenas prácticas y los mecanismos en el fortalecimiento de auto regulación, transparencia y responsabilidad implementados por las OSC para ampliar la participación de las OSC en dichos mecanismos, a partir de a aumentar la disponibilidad y la accesibilidad del apoyo directo, flexible y previsible.

Gobiernos

- Fomentar las buenas prácticas de auto regulación, transparencia y responsabilidad, implementadas por las OSC.
- Promover e invertir en el conocimiento y la adopción de los Principios de Estambul como ejes que aportan al desarrollo.
- Promover e invertir en el liderazgo y la innovación y los retos humanitarios y de desarrollo.
- Fortalecer la participación de las OSC en la Rendición de Cuentas Públicas.
- Coordinación entre sí, con los actores del desarrollo, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y la competencia, así como desarrollar respeto mutuo.

Privado: empresarial y financiero

- Fomentar las buenas prácticas de auto regulación, transparencia y responsabilidad, implementadas por las OSC.
- Promover e invertir en el liderazgo, la innovación y los retos humanitarios y de desarrollo.
- Coordinación entre sí, con los actores del desarrollo, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y la competencia, así como desarrollar respeto mutuo.

Organismos de Cooperación Internacional

- Fomentar las buenas prácticas de auto regulación, transparencia y responsabilidad, implementadas por las OSC.
- Promover e invertir en el conocimiento y la adopción de los Principios de Estambul como ejes que aportan al desarrollo.
- Promover e invertir en el liderazgo, la innovación y los retos humanitarios y de desarrollo.
- Fortalecer la participación de las OSC en la Rendición de Cuentas Públicas.
- Coordinación entre sí, con los actores del desarrollo, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y la competencia, así como desarrollar respeto mutuo.